

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 16 de enero de 2017 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8957. (2017080129)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minería de Cáceres a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/Periodista Sánchez Asensio,1, de Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: L1: Celda de línea a instalar en el CS "Centro de Salud Montehermoso" n.º 903303620.

L2: Celda de línea que actualmente ocupa la L-"Montehermoso" de la STR "Montehermoso" a desmontar, en el CS "Centro de Salud Montehermoso".

Final: L1: Nuevo Centro de Transformación a instalar por el Ayuntamiento de Montehermoso, en la esquina de la c/ Feria con ctra. Pozuelo.

L2: Empalmes a realizar con la LSMT "Montehermoso" de la STR "Montehermoso" en la avda. Extremadura esquina con c/ Chile.

Término municipal afectado: Montehermoso.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud línea subterránea en km: 0,299.

Longitud total en km: 0,299.

Emplazamiento de la línea: L1: Desde esquina de c/ Feria a través de EX370 (Ctra. Pozuelo).

L2: Avda. Extremadura, hasta esquina c/ Chile.

Finalidad: Mejora de calidad de suministro y eliminación de tramos aéreos, subterráneos y apoyos a desmontar.

Referencia del expediente: 10/AT-8957.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las



reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 16 de enero de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 7 de noviembre de 2016), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de explotación caprina. Situación: parcela 722 del polígono 28. Promotora: D.<sup>a</sup> Mercedes Ríos Mateos, en Castañar de Ibor. (2016081594)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de explotación caprina. Situación: parcela 722 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10061A028007220000KL) del polígono 28. Promotora: D.<sup>a</sup> Mercedes Ríos Mateos, en Castañar de Ibor.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 8 de noviembre de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.<sup>a</sup> VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •